

Gobierno del Estado de Jalisco**Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-14000-02-0769

GF-328

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	53,330.9
Muestra Auditada	53,330.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el estado de Jalisco, fueron por 53,330.9 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco (SPAF) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Programa Calidad) 2014; por su parte, la Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SPAF los recursos del Programa por 53,330.9 miles de pesos y éste los transfirió a los Servicios de Salud de Jalisco (SSJ), más los rendimientos financieros generados por 37.1 miles de pesos, e instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y los recibos que acreditan la ministración de los recursos. Finalmente, el saldo de la cuenta bancaria del programa corresponde con los registros contables de los SSJ.

2. Los SSJ abrieron dos cuentas bancarias para la administración de los recursos del Programa Calidad 2014.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que se abra una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos del Programa Calidad 2014, con lo que se solventó lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SPAF y los SSJ registraron en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos del Programa Calidad 2014 por 53,330.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por la SPAF por 37.1 miles de pesos y por los SSJ por 741.5 miles de pesos.

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del estado de Jalisco recibió recursos del Programa Calidad 2014 por 53,330.9 miles de pesos y generó rendimientos financieros por 778.6 miles de pesos, de los cuales al

03 de junio de 2015, no habían devengado los recursos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos, que no han sido reintegrados a la Tesorería y, en su caso, falta la formalización de las modificaciones al convenio, para que los recursos sean devengados después de su vencimiento.

14-A-14000-02-0769-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 54,109,519.18 pesos (cincuenta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos diecinueve pesos 18/100 M.N.) por concepto de recursos que no habían sido devengados al 31 de diciembre de 2014, no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación y, en su caso, falta la formalización de las modificaciones al convenio, para que los recursos sean devengados después de su vencimiento.

Transparencia

5. La entidad federativa no envió a la Secretaría de Salud la comprobación de los recursos mediante el certificado de gasto, los informes trimestrales de cumplimiento de metas y resultados ni el informe trimestral del avance físico-financiero de las obras y acciones, toda vez que no se habían ejercido los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2014; asimismo, no se proporcionó evidencia de que la entidad reportó el informe detallado de los rendimientos financieros generados.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que se envíe a la Secretaría de Salud la comprobación de los recursos mediante el certificado de gasto, los informes trimestrales de cumplimiento de metas y resultados, el informe trimestral del avance físico-financiero de las obras y acciones y el informe detallado de los rendimientos financieros generados, con lo que se solventó lo observado.

6. El Gobierno del estado de Jalisco difundió y realizó las gestiones para la publicación del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Adicionalmente, los SSJ no presentaron evidencia de las medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos del programa con base en el seguimiento de las metas y en los resultados de las evaluaciones realizadas.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que se realicen las medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos del programa con base en el seguimiento de las metas y en los resultados de las evaluaciones realizadas, con lo que se solventó lo observado.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 54,109.5 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,330.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 53,330.9 miles de pesos transferidos Gobierno del estado de Jalisco mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del estado de Jalisco no había devengado el 100.0% de los recursos transferidos, por un importe de 53,330.9 miles de pesos, el cual está pendiente por aclarar.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no se presentó evidencia de que se informó de la suscripción del Convenio al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local ni de las medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos del programa con base en el seguimiento de las metas y en los resultados de las evaluaciones realizadas.

En conclusión, el Gobierno del estado de Jalisco no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y los Servicios de Salud de Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio Específico de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud: cláusula cuarta y sexta, fracción XVIII.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/00604/2015 del 13 de julio de 2015, que se anexa a este informe.



SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/00604/2015

VOL 22349

14 JUL 2015

Guadalajara Jalisco, 13 de julio de 2015

Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales
 Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención al oficio DARFT"B.3"/062/2015 y al acta 004/CP2014, mediante el cual esa Auditoría Superior de la Federación (ASF), dio a conocer los resultados finales derivados de la auditoría 769 efectuada al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud por el ejercicio 2014, remito información relacionada con los resultados siguientes:

Resultados	Información Adjunta
	Copia del oficio SSJ-DC-DA-1211/2015 , mediante el cual, la Mtra. Mayda Melendrez Díaz, Directora de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, se remiten los siguientes números de oficios:
2	SSJ.DGA.1116/2015(oficio) y SSJ-DC-DA-1051/2015 (oficio de instrucción)
6	SSJ.DGA.1116/2015(oficio) y SSJ-DC-DA-1047/2015 (oficio de instrucción)
7	SSJ.DGA.1116/2015(oficio) y SSJ-DC-DA-1048/2015 (oficio de instrucción)
8	SSJ.DGA.1116/2015(oficio) y SSJ-DC-DA-1050/2015 (oficio de instrucción)
	Se anexa la siguiente documentación al presente oficio (Total 29 hojas: 6 simples y 23 certificadas).

En espera de que la documentación atienda cabalmente las observaciones referidas, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
 Director General de Auditoría Interna
 de la Subsecretaría de Finanzas

c.c. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
 c.c. L.E. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 3495
 2015 JUL 14 PM 6:24
 DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
 m legajo

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco."

GHN/FJR/ALVB